

Nº 1562



BUENOS AIRES,

05 JUL 2010

VISTO el Expediente Nº 2002-24491-09-0 del registro de este ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se solicita la habilitación del establecimiento para la comercialización mayorista y minorista de Productos Biomédicos, denominado "E Y G MEDICAL SYSTEM S.R.L.", ubicado en calle José E. Uriburu Nº 1010 2º D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por acta de inspección de fecha 25 de marzo de 2010 se recorren las instalaciones verificando que la estructura corresponde con los planos presentados.

Que establecimiento cuenta con habilitación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que dicho establecimiento cumple con la resolución 255/94 para su funcionamiento.

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en la Ley Nº 17.565, su Decreto Reglamentario Nº 7.123/68 y normas complementarias.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO FISCALIZACION Y
SANIDAD DE FRONTERAS

Nº 1562

ms
20



DISPONE:

ARTICULO 1º.- Habilitase en forma definitiva el Establecimiento para la comercialización mayorista y minorista de Productos Biomédicos denominado "E Y G MEDICAL SYSTEM S.R.L.", ubicado en calle José E. Uriburu Nº 1010 2º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la razón social E Y G MEDICAL SYSTEM S.R.L. CUIT Nº 30-71015665-0.

ARTICULO 2º.- Inscribese a partir del día 30 de marzo de 2010 la actuación de la Farmacéutica María Alejandra GALIZIA (MN 12133) CUIL Nº 27-16582668-5 como Directora Técnica de dicho establecimiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome conocimiento el Registro Único de Profesionales de la Salud de la Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras. Por Mesa de Entradas y Notificaciones, cítese y notifíquese al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega de una fotocopia autenticada de la misma y de un plano aprobado. Cumplido o en caso de no comparecer, gírese al Archivo de Documentación para su archivo permanente.

Nº 1562

DISPOSICIÓN Nº


/10

Expte. Nº 2002-24491-09-0 y expediente agregado Nº 200-1623-10-0

MA/ID

ms

W



Dr. Mario A. Rosenfeld
Director
Dirección Nacional de Registro,
Fiscalización y Sanidad
de Fronteras